



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/0378/02/2021

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

ASUNTO: Presentación del Programa Anual de Trabajo del SEFISVER 2021.

Xalapa-Enriquez, Veracruz; 08 de febrero de 2021.

**CC. PRESIDENTES MUNICIPALES
DE LOS H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTES.**

AT'N CC. TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL

Distinguidos Presidentes,

Con fundamento en los artículos 12, 13 fracción I, II y III, 14 y 90 fracción XXIV de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción II, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; el Acuerdo por el que se constituye el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz; apartado Séptimo Fracción I, Octavo fracciones I, VI, VII, VIII y IX, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los Lineamientos del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz; me permito reiterarle que este Órgano Fiscalizador tiene como una de sus atribuciones, instrumentar a través del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER), las acciones necesarias para el fortalecimiento del control interno, prevención, detección y corrección, con los Órganos Internos de Control de los Entes Municipales.

Es así que el ORFIS, a través del SEFISVER, diseñó el Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT) para la coordinación con las Contralorías Internas de los Entes Municipales, como el mecanismo que permite la sincronización de los esfuerzos conjuntos para fortalecer la visión preventiva en los ámbitos de su competencia, y enfocados a lograr un eficiente cierre de la administración municipal.

Es de destacar que, al inicio de cada actividad prevista en el Programa, se le hará de su conocimiento a través de la Plataforma Virtual del SEFISVER, a fin de tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de las actividades con el propósito de coadyuvar con Ustedes para lograr un óptimo proceso de entrega - recepción





DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO DE
VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/0378/02/2021

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

Con ese enfoque, es fundamental que dentro del programa de actividades que el H. Ayuntamiento tenga previsto para el presente ejercicio, en particular para la Contraloría Interna, se vea complementado con las actividades del PAT, razón por la cual se les hace llegar de manera adjunta para su ejecución.

En dicho contexto, se hace pertinente solicitar su valiosa intervención a fin de que el Titular del Órgano Interno de Control pueda cumplir cabalmente con todas las actividades que dicho Programa establece, reiterando que de acuerdo con lo dispuesto por el apartado Vigésimo Segundo de los Lineamientos del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz, su incumplimiento podrá ser objeto de observación o recomendación por parte de este Ente Fiscalizador.

Cabe mencionarle que el Programa puede ser visualizado en la página www.sefisver.gob.mx, en el apartado de iconos de trabajo, particularmente en el denominado "Programa Anual de Trabajo SEFISVER".

Asimismo, le comunico que he designado a la persona que abajo se cita, para el seguimiento del cumplimiento del Programa en mención, poniendo a su disposición los teléfonos (228) 841 86 00, (800) 215 2745, Ext. 1068 y 1086.

M.G.A.P. Noé Palacios Díaz
Jefe del Departamento del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz
Correo electrónico: sefisver@orfis.gob.mx

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
AUDITORA GENERAL
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO**


MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS

C.c.p. **MTRA. SILVIA REYES SALAZAR** - Secretaria Técnica del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz - Para su conocimiento
M.G.A.P. NOÉ PALACIOS DÍAZ - Jefe del Departamento del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz del ORFIS - Para su seguimiento

Archivo/Minutario
SRS/NPD/EMZC



**ENTE MUNICIPAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE EVALUACION Y FISCALIZACION DE VERACRUZ (SEFISVER) EN COORDINACION CON LA CONTRALORIA INTERNA
EJERCICIO 2021**



OBJETIVO: Llevar a cabo acciones coordinadas con el Organismo de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, para fortalecer las actividades de prevención, detección y corrección, que en el ámbito de competencia se efectúan, derivadas de las evaluaciones a los Sistemas de Control Interno, de los revisores, de las auditorías y de la comprobación del cumplimiento normativo en la administración de los recursos públicos, lo que contribuirá a una mejor rendición de cuentas, transparencia, un eficiente cliente de administración en beneficio de la Fiscalización Superior.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTO	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Reuniones de Trabajo convocadas por ORFIS.													
1.1	Participar en la Reunión Plena de SEFISVER para la presentación del Programa Anual de Trabajo.													
1.2	Participar en las Reuniones de Seguimiento y Calificación sobre el proceso de Entrega-Recepción.	Reporte												
1.3	Instrumentar acciones de capacitación en materia de Control Interno tendientes a preparar a las nuevas Autoridades Municipales.	Reporte												
2	Estudio de Control Interno Municipal.													
2.1	Conseguir en la ejecución y presentación del Documento estadístico del Control Interno Municipal en el Estado de Veracruz 2019-2020.	Reporte												
3	Evaluar el Sistema de Control Interno.													
3.1	A tender la resolución del cuestionario anual 2020 disponible en la Plataforma Virtual del SEFISVER.	Reporte												
3.2	A tender la resolución del cuestionario del primer semestre del 2021, disponible en la Plataforma Virtual del SEFISVER.	Reporte												
4	Supervisión de las obligaciones de Transparencia.													
4.1	Evaluar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de materia de transparencia que marcan las siguientes Leyes: "Ley General de Contabilidad Gubernamental" "Ley de Coordinación Fiscal" "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" "Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave."	Reporte												
5	Auditorías Integrales entre el OIG y el ORFIS.													
5.1	Eaborar y entregar el Informe de la Auditoría Integral correspondiente al ejercicio 2020.	Reporte												
5.2	Alinear los procedimientos de la Auditoría Integral 2021 en las áreas en revisión.	Reporte												
	Realizar el seguimiento a los hallazgos detectados en la													

